

ENFOQUE REGISTRAL

SEPTIEMBRE 2018
REVISTA INSTITUCIONAL
N° 25



PÁGINA **4** Sunarp facilita acceso a su Base Gráfica Registral a usuarios y entidades estatales

PROTEGEMOS
LO QUE TANTO
TE COSTÓ

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ÍNDICE

- Editorial: Sunarp y un servicio que sigue mejorando **3**
- Sunarp facilita acceso a su Base Gráfica Registral a usuarios y entidades estatales **4**
- Vía convenio Sunarp y AATE facilitarán ejecución de los Proyectos del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo **7**
- ¿Convives? Así puedes inscribir tu unión de hecho y garantizar tus derechos como conviviente **8**
- Sunarp continúa difusión de la constitución de 'startups' en universidades locales **10**
- Sunarp capacita a líderes indígenas sobre inscripción de predios comunales **11**
- Constitución de empresas vía el SID Sunarp creció 76% **12**
- 'Sunarp en tu Pueblo' brindó atenciones en San Jerónimo y Chulucanas **14**

USA TU CELULAR O DISPOSITIVO MÓVIL

PARA FOTOGRAFIAR TÍTULOS ARCHIVADOS



PROTEGEMOS
LO QUE TANTO
TE COSTÓ

Aló Sunarp
0800 - 27164

Línea gratuita desde teléfonos fijos para orientación de trámites registrales. Contáctanos de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

consultas@sunarp.gob.pe
Chat Sunarp desde www.sunarp.gob.pe

25 Edición, setiembre 2018

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-07377

Editado por:

Oficina General de Comunicaciones de la
Superintendencia Nacional de los Registros
Públicos - Sunarp

Av. Primavera N° 1878 - Santiago de Surco

Impreso en:

RAPIMAGEN S.A.
Av. Caquetá N° 467, interior 415
San Martín de Porres - Lima.

Santiago de Surco, setiembre de 2018

El contenido de esta publicación podrá ser reproducido solo con la condición de indicar en lugar visible la fuente de la información.

EL PERÚ PRIMERO

PERÚ Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



EDITORIAL

Sunarp y un servicio que sigue mejorando

Una de las políticas permanentes de la gestión actual de la Sunarp es implementar de manera constante servicios y productos que tiendan a fortalecer la seguridad jurídica que brinda nuestra institución. Y estos siempre han sido bien recibidos por la ciudadanía, a la que con la implementación de mejoras en la atención queremos hacerle la vida más fácil. Pasa lo mismo con el Estado.

En este marco, la Sunarp implementó un procedimiento por el cual, desde el 1 de octubre, diversas entidades del Poder Ejecutivo podrán reducir los plazos para el saneamiento y/o titulación de predios sobre los cuales se planea realizar diversos proyectos de inversión pública.

Esto se logrará al otorgar acceso directo y gratuito a la base gráfica registral de la Sunarp a entidades del Poder Ejecutivo como el Ministerio de Agricultura, Cofopri, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y Provias Nacional, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Para este fin la Sunarp ha dispuesto el desarrollo de una herramienta informática que permitirá a las entidades del Poder Ejecutivo acceder a la información de la Base Gráfica Registral a través de un entorno web, por medio del cual se podrán visualizar los polígonos de los predios inscritos que han sido incorporados a la Base Gráfica Registral.

Asimismo, en cuanto al mejoramiento de los servicios hacia el ciudadano, la Sunarp ha aprobado la expedición, en archivo digital, de la información contenida en la Base Gráfica Registral, solicitada por cualquier persona, la cual se entregará de forma oportuna, eficiente y estandarizada en todo el país. Mediante esta disposición se hace efectivo el

servicio de publicidad simple de la Base Gráfica Registral en archivo digital, por el cual los ciudadanos pueden obtener información respecto del polígono que corresponde a la partida o asiento registral de un predio, siempre que dicho polígono se encuentre incorporado en la Base Gráfica Registral de la Sunarp.

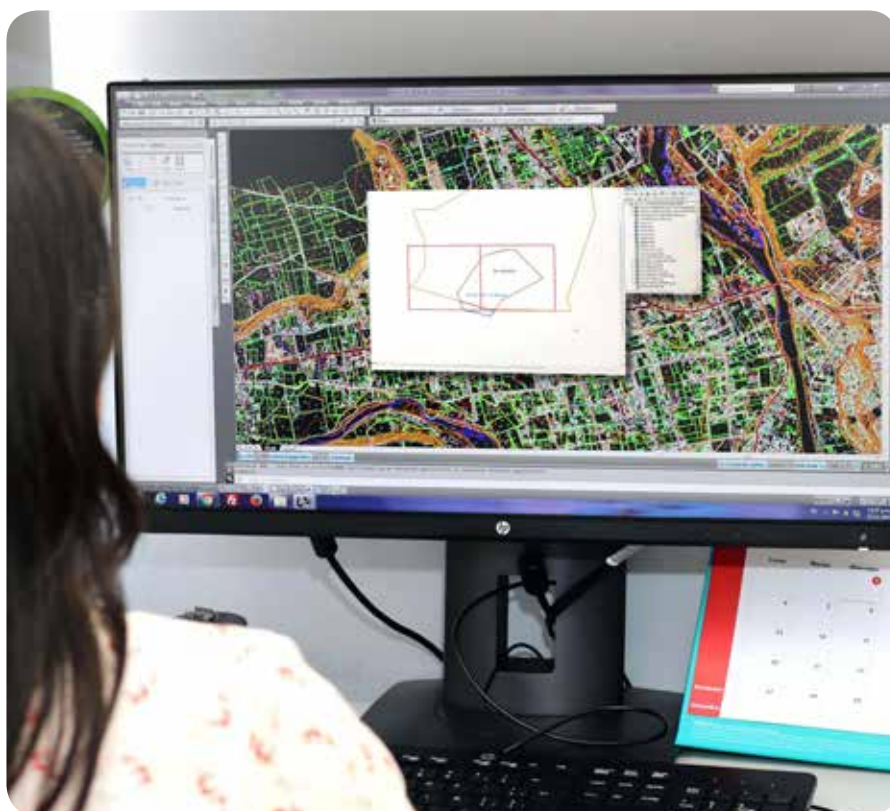
Para solicitar y obtener esta información no se requiere ir físicamente a la Sunarp, pues, se puede solicitar de manera virtual mediante el uso del Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) y su entrega se hace vía digital a través de la página web de la Sunarp. Así, se evita el pago de tasas por envío de documentación, lo que permitirá reducir los gastos del usuario, además de optimizar el tiempo de entrega.

De otra parte, reafirmando su compromiso con el ciudadano por ofrecer la mejora continua de los servicios registrales, la Sunarp anuncia el relanzamiento de la atención los fines de semana, disponiéndose el horario de atención de sus principales oficinas registrales los días sábados de 9:00 a. m. a 12:00 m, además de la atención ampliada los días sábados y domingos en los módulos registrales instalados en los MAC a nivel nacional.

El trabajo de la Sunarp por optimizar los servicios que brinda de forma oportuna y transparente es constante, así como también su voluntad por estar cada vez más cerca de los ciudadanos en todo el territorio nacional y convertirse en un aliado estratégico del desarrollo del país.

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

4



Siguiendo con Plan de Mejora Continua.

Sunarp facilita acceso a su Base Gráfica Registral a usuarios y entidades estatales

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) implementó un procedimiento por el cual, desde el 1 de octubre, diversas entidades del Estado -en primera instancia adscritas al Poder Ejecutivo- lograrán optimizar su trabajo y reducir sustantivamente los plazos para la titulación de predios así como también para el saneamiento de los terrenos en los cuales se planea realizar diversos proyectos de inversión pública.

Esto se logrará al otorgar acceso directo y

gratuito a la Base Gráfica Registral de la Sunarp a entidades del Poder Ejecutivo como el Ministerio de Agricultura, el Organismo de Formalización de la Propiedad informal (Cofopri), la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y Provias Nacional, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre otras instituciones públicas.

Para este fin la Sunarp ha dispuesto el desarrollo de una herramienta informática que permitirá a las entidades del Estado acceder a información

gráfica del Registro a través de un entorno web, en el que se podrán visualizar los polígonos de los predios inscritos que han sido debidamente incorporados a la Base Gráfica Registral.

La información de la Base Gráfica Registral que se brinde a través del entorno web es de carácter referencial e informativo, conforme a su naturaleza que se limita a la reconstrucción gráfica de los polígonos de los predios inscritos en base de la información que emana de los respectivos títulos archivados, y será brindada a través de un usuario y contraseña, previa suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con entidades del Poder Ejecutivo, en una primera etapa.

Con la asignación de un usuario y contraseña que permita, a las entidades del Estado, visualizar los polígonos de predios inscritos incorporados a la Base Gráfica Registral, se simplificará y optimizará el procedimiento existente a la fecha.

En una segunda etapa, se prevé ampliar la posibilidad de acceso a las demás entidades del Estado.

Acceso a usuarios

Además del acceso a la información gráfica-registral a entidades estatales, la Sunarp aprobó también el trámite y los requisitos para la expedición, en archivo digital, de la información contenida en la Base Gráfica Registral que sea solicitada por cualquier ciudadano, la cual se entregará de forma oportuna, eficiente y estandarizada en todo el país.

El ciudadano, mediante el servicio de publicidad

simple de la Base Gráfica Registral en archivo digital, puede obtener información respecto del polígono que corresponde a la partida o asiento registral de un predio, siempre que dicho polígono se encuentre incorporado en la Base Gráfica Registral de la Sunarp, independientemente del tipo de predio que se trate.

Para solicitar y obtener este servicio no se requiere acudir físicamente a la Sunarp, pues, el servicio puede ser solicitado de manera virtual mediante el uso del Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) y su entrega se efectúa de manera digital, en formato GIS (shp), a través de la página web de la Sunarp.

Además, así se evita al ciudadano tener que pagar tasas por envío de

documentación, lo que permitirá optimizar el tiempo y reducir los gastos del usuario, aunque también se seguirá manteniendo la atención presencial en las oficinas para quienes así lo deseen.

La entrega del polígono en digital (formato GIS) evita que el usuario del servicio deba reconstruir en su ordenador el plano del predio inscrito, como acto previo a cualquier modificación o acción que se desee efectuar.

Otro beneficio de este servicio es que facilita al ciudadano la elaboración de expedientes que requieran información gráfica del predio (planos), asimismo la información otorgada puede ser utilizada para elaborar documentos que permitan subsanar esquelas de observación respecto a temas técnicos.



El sistema de información gráfica registral estructurada y organizada, está constituido por la base de datos gráficos y alfanuméricos automatizados de predios inscritos en el registro de predios, a partir de la data técnica que obra en los títulos archivados, elaborado sobre una cartografía base.

El público objetivo de este servicio son los arquitectos, ingenieros, u otros profesionales dedicados al rubro inmobiliario, así como el público en general que desee obtener, en archivo digital, el gráfico del polígono que corresponde a un predio inscrito o a una afectación sobre parte de aquel. □

ATENCIÓN LOS SÁBADOS

De otra parte, reafirmando su compromiso por ofrecer la mejora continua de los servicios registrales, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp, anuncia el relanzamiento de la atención de los servicios registrales los fines de semana, para cuyo efecto estableció el horario de atención de sus principales oficinas registrales los días sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m, además de la atención en los módulos registrales del MAC los días sábados y domingos, a nivel nacional.

Durante las jornadas de atención sabatina, se ofrecerán los servicios de publicidad simple (boleta informativa, copia informativa, copia literal, etc.), así como de orientación registral, de manera que los usuarios puedan efectuar sus trámites registrales con mayor tranquilidad, teniendo en cuenta que buena parte de la población labora de lunes a viernes, y solo dispone de los fines de semana para poder realizar esta clase de trámites registrales.

Con ello, la Sunarp se adapta a la diversidad de preferencias y demandas de los ciudadanos, adecuándose a sus múltiples realidades sociales, económicas, culturales y territoriales.

Los servicios que se prestarán durante la atención sabatina son:

1. Orientación al Usuario.

2. Atención de publicidad que se expide en el mismo día de su presentación:

- Expedición de Copias Informativas de partidas, fichas y tomos.
- Expedición de Certificados Literales de partidas y fichas.

3. Ingreso de Solicitudes de Certificados:

- Ingreso de Certificados de Vigencia de poder.
- Ingreso de Certificado negativo y positivo de todos los registros.
- Ingreso de Certificado de Cargas y Gravámenes del Registro de Predios.
- Ingreso de Certificado Registral Inmobiliario.

4. Publicidad inmediata (Atención en Caja).

- Cobro y emisión de boleta informativa.
- Cobro y emisión de Certificados Literales menores a 10 páginas.
- Cobro y emisión de copias informativas menores a 30 páginas.





7

Para Lima y Callao

Convenio entre Sunarp y AATE facilitará ejecución de los Proyectos del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) y la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE) suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional que permitirá a la AATE contar con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea de los diferentes Registros de Propiedad Inmueble, de Personas Jurídicas y Personas Naturales, administrados por la Sunarp.

Gracias a esta alianza, se facilitará el proceso de adquisición de predios para la ejecución de los proyectos de infraestructura que la entidad ejecuta. Así, los especialistas de la AATE podrán verificar en línea y en tiempo real –por ejemplo– la situación registral de un determinado predio, a fin de realizar las acciones que permitan su adquisición y la posterior ejecución de las obras de

infraestructura ferroviaria correspondiente al Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao.

Asimismo, la Sunarp implementará una sección registral especial en el Registro de Predios de la Zona Registral N° IX- Sede Lima (Oficinas Registrales de Lima y Callao), a fin que se encargue de la atención, calificación e inscripción de los actos y derechos presentados por la AATE.

El acuerdo –que tendrá una duración de dos años– fue suscrito por el Director Ejecutivo de la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE), Carlos Alberto Ugaz Montero, y el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Montes Boza, quienes destacaron la importancia del convenio para la ejecución de las grandes obras que requiere el país.

□

8



¿Convives? Conoce cómo inscribir tu unión de hecho y así garantizar tus derechos como conviviente

De enero a agosto del presente año, 2712 parejas de convivientes inscribieron su unión de hecho en el Registro de Personas Naturales de la Sunarp a nivel nacional. De esta manera, garantizan que se reconozcan sus derechos ante el Estado.

De acuerdo a nuestra legislación, la unión de hecho es la convivencia libre y voluntaria entre un hombre y una mujer libres de impedimento matrimonial, que haya durado por lo menos dos años continuos, para alcanzar finalidades y cumplir deberes semejantes a los del matrimonio.

A diferencia del matrimonio, donde existe la opción de elegir entre el régimen de sociedad

de gananciales y régimen patrimonial de separación de bienes, en la unión de hecho el régimen patrimonial es único y forzoso, es decir, todos los bienes y rentas obtenidas durante la vigencia de la convivencia pertenecen a los cónyuges en partes iguales.

De allí la importancia de inscribir la convivencia en el Registro de Personas Naturales de la Sunarp. De esta manera, la pareja precisa la fecha de inicio de la relación así como la de su finalización —en caso se produjera—, ello con el objetivo de diferenciar con exactitud los bienes muebles e inmuebles que les corresponden a cada uno y evitar una injusta redistribución de su patrimonio.

En consecuencia, al inscribir su unión de hecho

en la Sunarp, los convivientes garantizan la preservación de sus derechos patrimoniales o de propiedad.

¿Cómo registrarla?

El primer paso para formalizar una unión de hecho es acudir a un notario público. Aquí se tramita la unión de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Solicitud que incluya los nombres y firmas de ambos solicitantes, así como el reconocimiento expreso que conviven no menos de dos años de manera continua.
- Declaración expresa de los solicitantes que se encuentran libres de impedimento matrimonial y que ninguno tiene vida en común con otro varón o mujer, según sea el caso.
- Certificado domiciliario de los solicitantes.
- Certificado negativo de unión de hecho tanto del varón como de la mujer, expedido por el Registro de Personas Naturales de la oficina registral donde domicilian los solicitantes.
- Declaración de dos testigos indicando que los solicitantes conviven dos años continuos o más.

- Otros documentos que acrediten que la unión de hecho tiene por lo menos dos años continuos.

Posteriormente, el notario público extenderá la escritura pública con la declaración del reconocimiento de la unión de hecho entre los convivientes, la cual se remitirá al Registro de Personas Naturales de la Sunarp del lugar donde estos domicilian.

El costo de inscripción de una unión de hecho en la Sunarp es de S/. 20.00 y el plazo de inscripción son 7 días. Los gastos notariales varían de acuerdo a la notaría elegida. □

EL DATO

En lo referido a la inscripción de uniones de hecho, en lo que va del año las zonas registrales más activas fueron las de Lima (600), Trujillo (347), Arequipa (280), Huancayo (255), Tacna (215), Chiclayo (174), Moyobamba (137), Pucallpa (127), Piura (122) y Cusco (110).



10



Sunarp continúa difusión de la constitución de ‘startups’ en universidades locales

Con el objetivo de propiciar la formalización de startups, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos continúa presentado el programa ‘Sunarp y Startups: Registra y emprende’ en diferentes universidades locales. Esta vez fue el turno de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), donde especialistas registrales y emprendedores explicaron los beneficios de constituir una ‘startup’. De esta manera, se busca fomentar la formalización y constitución de empresas emergentes de jóvenes emprendedores con ideas innovadoras y contribuir con el crecimiento económico y social del país.

El evento fue inaugurado por el director de la carrera de Administración y Gerencia del Emprendimiento de la UPC, Carlos Letts, y la subdirectora de Capacitación Registral de la Sunarp, Carla Vargas Vértiz. Participaron en calidad de ponentes, Carlos Martín Salcedo Hernández, registrador público (e) de la Zona Registral N° IX-Sede Lima e integrante de la

Red de Capacitadores Registrales, y el Director Ejecutivo – CEO de la Startup Activa Group, Augusto Armas Espinoza.

La actividad se llevó a cabo el pasado 28 de agosto en el auditorio de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas-Sede Monterrico y contó con la participación de jóvenes emprendedores, estudiantes universitarios y catedráticos con espíritu emprendedor interesados en recibir información y orientación para formalizar, constituir y registrar sus empresas.

Cabe señalar que el programa de capacitación ‘Sunarp y Startups: Registra y emprende’, fue aprobada mediante la resolución 212-2018-SUNARP-SN y a través de él se desarrollan conferencias en instituciones, universidades, institutos de educación superior con el objetivo de alentar a los jóvenes emprendedores llevando modelos de éxito de startups peruanas y la experiencia en materia registral de nuestros especialistas.





11

Sunarp capacita a líderes indígenas sobre inscripción de predios comunales

Para fortalecer las capacidades de los líderes indígenas e impulsar acciones de inclusión registral la Sunarp, a través de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa, participó en el XXIV Congreso Ordinario de la Federación de Comunidades Nativas de Puerto Inca y Afluentes (FECONAPIA), celebrado del 13 al 16 de agosto del presente año.

Mediante los programas de inclusión registral 'Taller de Comunidades Nativas' y 'Sunarp te capacita', abogados especializados impartieron información sobre la inscripción de predios comunales en la Sunarp, y la importancia de la actualización de las vigencias de poder. Ambos temas fueron abordados en la actividad celebrada en la comunidad Alianza de Baños, distrito de Tournavista, provincia de Puerto Inca, región Huánuco.

Los líderes de las Comunidades Nativas también fueron capacitados sobre los requisitos para la inscripción de juntas directivas, modificación del estatuto, entre otros aspectos registrales.

Para ahondar en estos y otros temas se les hizo entrega de la 'Guía General para la Inscripción de Actos y Derechos de las Comunidades Nativas', documento elaborado por la Dirección Técnica Registral de la Sunarp.

Cabe señalar que la participación de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa, forma parte de las actividades contempladas en el acuerdo de cooperación interinstitucional suscrito con la Organización Regional de la Asociación Inter-Etnica de Desarrollo de la Selva Peruana Ucayali (Orau), el pasado 14 de marzo. □

EL DATO

La FECONAPIA está conformada por 12 comunidades nativas, entre ellos los pueblos indígenas Ashaninkas, Yaneshas, Shipibo – Conibo, situadas en los distritos de Honoria, Tournavista, Puerto Inca, Yuyapichis.

12



Entre enero y agosto del presente año

Constitución de empresas vía el SID Sunarp creció 76%

Uso de plataforma digital permite ahorrar tiempo y dinero a usuarios.

Del 1 de enero al pasado 31 de agosto del 2018 un total de 7 mil 346 empresas fueron constituidas a través de la plataforma digital SID Sunarp, que administra la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Esta cifra supera en 76.75% las 4 mil 156 empresas que se constituyeron en el mismo periodo del año pasado.

En los primeros ocho meses de este año Lima lidera este tipo de inscripciones con 6 mil 859. Luego se ubican los departamentos de La Libertad (100), Piura (66), Ica (60), Arequipa (57), Puno (35), Cusco (34), Junín (34), Amazonas (28), Tumbes (28), Ucayali (11), Cajamarca (8), Huánuco (6), Apurímac (6), Lambayeque (5),

Áncash (4), San Martín (2), Loreto (1), Madre de Dios (1) y Moquegua (1).

El SID-Sunarp es una plataforma tecnológica que permite iniciar el procedimiento registral de una empresa de forma electrónica, en línea, y sin tener que acudir hasta las oficinas de la Sunarp. Este sistema requiere de la participación del ciudadano, el notario y el registrador público.

Además, esta plataforma interopera con las bases de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Reniec y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - Sunat.

El SID-Sunarp está dirigido a ciudadanos que quieran, entre otras cosas, constituir en la Sunarp una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL); Sociedad Anónima (SA); Sociedad Anónima Cerrada (SAC); y Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (SRL).

También vehículos y poderes

A través de esta plataforma digital también se inscriben poderes así como la compraventa de vehículos y predios.

De enero a agosto del presente año se inscribieron a través del SID Sunarp un total de 83 mil 104 compraventas de vehículos, cifra mucho mayor a las 30 mil 253 registras el año pasado en similar periodo.

En lo que respecta a los poderes inscritos en el Registro de Mandatos y Poderes vía el SID Sunarp, de enero a agosto pasado se registraron 33 mil 507 poderes mientras que en el periodo de enero a agosto 2017 se inscribieron a través de esta plataforma digital 25, 704 poderes.

Por otra parte, de enero a agosto de este año

se inscribieron en el Registro de Predios un total de 446 compraventas de viviendas utilizando la plataforma del SID Sunarp. De enero a agosto del año pasado, a través del SID Sunarp, se inscribieron 222 compraventas de predios.

Beneficios del SID Sunarp

Entre los beneficios de inscribir una empresa a través del SID Sunarp figuran la eliminación del soporte papel en el procedimiento registral, así como la eliminación de casos de falsificación documentaria al emplearse la firma digital.

Además, se obtiene rapidez en el trámite registral, ya que se constituye una empresa en un promedio de 24 horas. También se puede mencionar la comunicación inmediata al correo electrónico del ciudadano sobre el resultado del trámite.

Para conocer más sobre el Sistema de Intermediación Digital SID Sunarp visite: www.sunarp.gob.pe e inscribise ingresando al siguiente enlace:

<https://sid.sunarp.gob.pe/sid/sesion.htm>

□



14



Sunarp en tu Pueblo brindó atenciones en San Jerónimo y Chulucanas

En Andahuaylas se logró la inscripción del Centro Poblado La Merced

Con la inscripción de 90 títulos en los Registros de Predios, Personas Jurídicas y Naturales y tras brindar 938 orientaciones gratuitas, concluyó el programa de inclusión registral 'Sunarp en tu Pueblo', en el distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, Apurímac.

La actividad tuvo lugar en la Plaza de Armas de la localidad, del 8 al 10 de agosto, y convocó la atención de cientos de personas, quienes a través de las diferentes actividades de inclusión registral desarrolladas por la Sunarp conocieron los beneficios que otorga el Registro.

Cabe señalar que durante el desarrollo de la actividad se logró la inscripción del centro poblado La Merced, integrado por 265 lotes en la provincia de Andahuaylas.

También en Chulucanas

Por su parte la Sunarp Piura realizó el programa de inclusión registral 'Sunarp en tu Pueblo', en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, donde se lograron 395 inscripciones y se orientó a la población sobre cómo realizar sus trámites en la Sunarp.

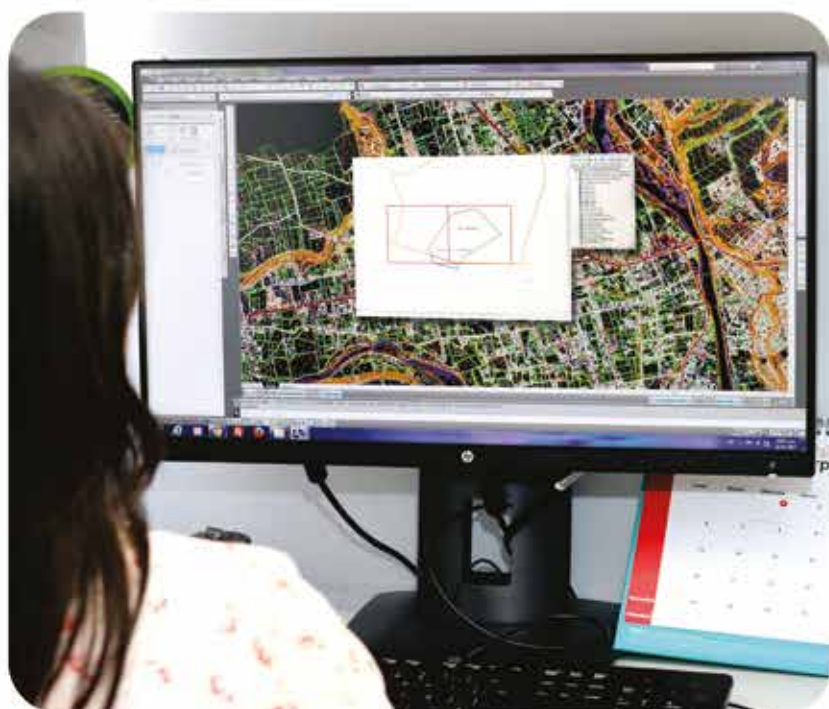
La actividad se realizó del 6 al 10 de agosto en la Oficina Receptora de Chulucanas, donde se recibieron los títulos y documentos para su respectiva calificación e inscripción.

En total se realizaron 395 inscripciones: 263 correspondientes a organizaciones sociales de base (inscripción de constitución y renovación de juntas directivas de comedores populares y comités de vasos de leche) y 132 a rondas campesinas independientes (inscripción de constitución y renovación de juntas directivas). □

NUEVO SERVICIO A TRAVÉS DE NUESTRO PORTAL WEB

Resolución N° 207-2018-SUNARP/SN

ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO



PROTEGEMOS
LO QUE TANTO
TE COSTÓ

- Podrás acceder a dicho servicio por intermedio de un convenio de cooperación interinstitucional.
- El servicio entra en vigencia a partir del 1 de octubre de 2018.

La Sunarp implementa procedimiento que reducirá plazos para la titulación de predios y terrenos.

BENEFICIOS

- Las entidades del Estado podrán acceder a los polígonos de los predios inscritos en la base gráfica registral, de manera rápida y sencilla.
- Se simplifica los procedimientos existentes.
- Se reduce los tiempos y costos de recursos del Estado para obtener dicha información.

**SERVICIO DISPONIBLE
A NIVEL NACIONAL**

Aló Sunarp

0800-27164

Línea gratuita desde teléfonos fijos para orientación de trámites registrales. Contáctanos de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

consultas@sunarp.gob.pe

Chat Sunarp desde www.sunarp.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

PROTEGEMOS
LO QUE TANTO
TE COSTÓ



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Aló Sunarp
0800 - 27164

Línea gratuita desde teléfonos fijos para
orientación de trámites registrales. Contáctanos
de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

consultas@sunarp.gob.pe
Chat Sunarp desde www.sunarp.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

